

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28063 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso nº 860/2019-C.

NIG: 0801947120198011144.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 6 de junio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad del concurso. MOTOVOY MOTOR, S.L., con CIF B67039602, con domicilio en la calle Riera de Targa 73, 08339 – Vilassar de Dalt.

Barcelona, 7 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190036812-1